WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 ABR. 2024
RECIBIDO
Hora: 11:30
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 11140

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÈ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **29 de Mayo del año 1973**, mediante el Decreto Supremo 0644-73-AG, se declaró "**Parque Nacional del Manu"**, con la finalidad de preservar su patrimonio natural y cultural en beneficio de las generaciones, como primera área natural protegida de la Amazonia peruana, a partir del año 1987, es reconocida como patrimonio de la humanidad por la Unesco, por su inmenso aporte a las investigación y preservación de especies endémicas de flora y fauna que solo se encuentran en este territorio.

Que, el parque nacional del manu, se encuentra ubicado en las provincias de Paucartambo, Cusco, manu en Madre de Dios, cuenta con un extensión de 1 millón 716,295.22 de hectáreas, se encuentra administrado por el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

Que, en el manu es posible observar una gran riqueza paisajística y natural por la gran cantidad de flora y fauna, donde predominan las poblaciones de colonos que desarrollan actividades agrícolas, pecuarias y forestales; es una de las regiones más biodiversas del mundo, en el manu es posible encontrar toda la variedad de pisos ecológicos que existen en la Amazonia y esto la hace una de las áreas protegidas más apreciadas, en una sola hectárea se ha logrado encontrar hasta 250 especies de árboles, se ha registrado 223 especies de mamíferos, 1005 especies de aves, 155 especies de anfibios y 132 especies de reptiles.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a los guarda parques que laboran en la conservación, protección y cuidado de la **reserva nacional del manu**, al celebrar el **29 de mayo, el quincuagésimo primer aniversario de su creación como -SINANPE**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO al seños Juan Carlos Castro Vargas,** Ministro del Ambiente- **Ángel Manuel Manero Campos,** Ministro de Agricultura, para que haga extensivo el saludo a los investigadores, servidores, guarda parques, que realizan la protección, conservación y cuidado, del parque manu, como su contribución a la preservación de la biodiversidad en el planeta.

Lima, 18 de abril de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2024 21:28:04-0500